

QUILMES, 17 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-0389/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes de la agente Mariela Elisabet García.

Que por Resolución (R) N° 83/08 se le asignaron a la mencionada agente, funciones, categoría y grado salarial en la Secretaría de Administrativa, Dirección General de Administración.

Que la solicitud de la licencia sin goce de haberes presentada por la agente Mariela Elisabet García se origina en una designación en el cargo de Secretaria Económico Financiera en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Que según expresa la Dirección de Administración y Desarrollo del Personal en la nota obrante a fs. 23 del Expediente citado en el Visto, la presente solicitud no fue ingresada oportunamente al Departamento de Despacho, y que es necesario regularizar la situación de la agente García.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia extraordinaria, sin goce de haberes en forma excepcional y sin que ello implique sentar precedente, a partir del 1° de mayo del 2008 al agente Mariela Elisabet García, DNI N° 23.795.081, en el cargo de Técnico Profesional Especializado en la Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00970

Arq. Juan Luis Mieraga
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Diego E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

